



MINISTERIO DEL TRABAJO

5-1060

Medellín

No: 05-2-2023-003425  
6/02/2023 10:25:45 a.m.

Doctor  
Jorge Andrés Arias Hernández  
Subdirector (E) del Complejo Tecnológico  
Agroindustrial, Pecuario y Turístico  
SENA Regional Antioquia  
Apartadó

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

Apreciado doctor Arias:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando radicado No. 05-9-2023-001716, les remitimos los anexos debidamente firmados de acuerdo con el Plan de contratación, con un total de 1 contrato autorizado (Formación Titulada o complementaria en red de conocimiento de agroindustria, modalidad virtual) por valor total de \$40.968.300. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2023, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2023, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder los tiempos establecidos en el Artículo 1° de la Resolución 1-02623 de 2022, emitida por el Director General.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por ELKIN  
DARIO TOBON TAMAYO  
Fecha: 2023.02.03 17:57:32  
-05'00'

Elkin Dario Tobón Tamayo  
Director Regional (E)

N.I.S.: 2023-02-025693

Revisión Curricular Gladis Margot Vados   
Aprobó: Juan Carlos Montoya   
Proyectó: Diana Patricia Molina

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia  
Calle 51 No. 57 – 70 Piso 10 – Medellín. - PBX 57 601 5461500

@SENAComunica  
www.sena.edu.co



Certificado No. 36-CE-0338481-1  
Certificado No. CO-90-031139681-1

GD-F-011 V.08



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE  
PLANTA  
EL DIRECTOR (E) REGIONAL DEL SENA ANTIOQUIA**

**CONSIDERANDO**

Que el Complejo Tecnológico. Agroindustrial, Pecuario y Turístico requiere contratar los servicios profesionales de carácter temporal de UN (1) instructor para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

**CERTIFICA**

Que revisada la planta de personal del Complejo Tecnológico. Agroindustrial, Pecuario y Turístico, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: 5\_9504\_167 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación Profesional Titulada o complementaria en la red de conocimiento de agroindustria, modalidad virtual en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico

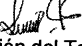
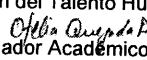
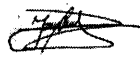
Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los 17 días del mes de enero de 2023.

Firmado digitalmente por  
ELKIN DARIO TOBON TAMAYO  
Fecha: 2023.02.03 17:58:27  
-05'00'

**ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO**  
Director Regional (E)

Vo.Bo. Luis Fernando Vallejo Gómez   
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano  
Proyectó: Ofelia María Quejada Durán   
Revisó: Yanny Rivas Londoño, Coordinador Académico 

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



**AUTORIZACION DE CONTRATACION  
DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL**

**CONSIDERANDO**

Que el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, de UN (1) instructor de la red de Agroindustria.

Que de acuerdo con certificación expedida por el director del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

**AUTORIZA LA CONTRATACION**

<b>Descripción breve de la solicitud:</b>	5_9504_167 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación Profesional Titulada o complementaria en la red de conocimiento de agroindustria, modalidad virtual en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico
<b>Cantidad de contratos:</b>	UNO (1)
<b>Valor total de la contratación:</b>	\$40.968.300 CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS PESOS
<b>CDP:</b>	2423 del 16 de enero de 2023
<b>Rubro:</b>	C-3603-1300-14-0-3603025-02 Adquisición de bienes y servicios – servicio de Formación Profesional Integral Mejoramiento del servicio de Formación Profesional del SENA Nacional
<b>Radicado - NIS</b>	

Firmado digitalmente por  
ELKIN DARIO TOBON TAMAYO  
Fecha: 2023.02.03 17:58:42  
05'00'

**ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO**  
Director Regional (E)

Vo,Bo, Jorge Andrés Arias Hernández- Subdirector (e)

Proyectó: Yanny Rivas Londoño, Coordinador Académico  
Revisó: Ofelia María Quejada Durán – Coordinadora misional

GFPI-F-136 V.01



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES  
DIRECTOR REGIONAL DEL SENA**

**CONSIDERANDO**

Que el Subdirector del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar UN (1) instructor con el siguiente objeto igual: 5\_9504\_167 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación Profesional Titulada o complementaria en la red de conocimiento de agroindustria, modalidad virtual en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Subdirector (E) del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Formación que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. \_2423 del 16 DE ENERO DE 2023

En consecuencia, esta Dirección Regional

**AUTORIZA**

Al Subdirector (E) del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico a contratar los servicios de UN (1) instructor con el siguiente objeto igual: 5\_9504\_167 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación Profesional Titulada o complementaria en la red de conocimiento de agroindustria, modalidad virtual en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico.

NOTA: la regional aquí autorizada deberá garantizar que cuenta con los recursos disponibles para proceder con la contratación que aquí se autoriza siendo la única responsable de dicho proceso

Dada en Medellín a los 24 días del mes de enero del año 2023

Firmado digitalmente por  
ELKIN DARIO TOBON TAMAYO  
Fecha: 2023.02.03 17:58:56  
-05'00'

**ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO**  
Director Regional (E)

Vo.Bo. *Jorge Andrés Arias Hernández*  
Jorge Andrés Arias Hernández, Subdirector ( E )

Proyectó: Yanny Rivas Londoño, Coordinador Académico

Revisó: Ofelia María Quejada Durán – Coordinadora misional



**GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL**

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO: AÑO 2023		ELABORADO POR:		Yenny Rivas Lomboto		Teléfono:		44.223				
TOPE GLOBAL PROGRAMADO		Nombre:		Yenny Rivas Lomboto		Teléfono:		44.223				
SALDO		40.966.300		100%								
% UTILIZADO:												
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TEC-PT-TO)	CONTRATO	Nº. CONTRATOS	Nº. DE MESES Y DÍAS A CONTRATAR		FECHAS PREVIAS PARA LA CONTRATACIÓN	COSTO NOMINADO PROFESIONALES	COSTO NOMINADO TÉCNICOS Y/O TECNOLOGOS	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES
					MESES	DÍAS						
APARTADO	TECNOLOGO O PROFESIONAL	COD PROGRAMA:52400 NOMBRE DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA. COD COMPETENCIA:260601216 VERSION: 1	INSTRUCTOR	1	10	0	01/02/2023 15/12/2023	\$ 4.096.830		\$ 4.096.830	3120 horas	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
<b>TOTALES</b>									\$ 4.096.830	0	0	

*Jorge Andrés Arias H.*

**JORGE ANDRÉS ARIAS HERNÁNDEZ**  
Subdirector (E) del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico

Proveído:  
Cargo:  
Revisó:  
Cargo:

Yenny Rivas Lomboto  
Coordinador Académico

*Orléa María Cujatá Durán*  
Coordinadora material